



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



CIRCULAR No. 186

PARA : Registradores Principales y Seccionales de Registro de Instrumentos Públicos.

DE: Superintendente de Notariado y Registro (e)

ASUNTO: Cumplimiento resolución número 1144 febrero 8-2010

FECHA: 8 de septiembre de 2010.

Respetados Registradores:

Por resolución número 1144 de febrero 8 de 2010, el doctor Orlando García Herreros, en calidad de Superintendente de Notariado y Registro, determinó y adicionó funciones para algunos cargos de la Planta de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, en especial a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en el sentido de garantizar la idoneidad del registro, por la naturaleza del mismo y consideró que otra función más para todos los cargos que se encuentran en cada una de las Oficinas principales y seccionales , es la **de estudiar y calificar todos los actos que sean objeto del servicio público registral.**

Por lo expuesto solicito a ustedes señores Registradores dar aplicación al acto administrativo citado y con ello coadyudar en garantizar el servicio público registral.

Atento saludo,

ZAYDA BARRERO DE NOGUERA
Superintendente de Notariado y Registro.

P. Concepcion Farfán Montaña.

Reviso: Hernando Colmenares Salamanca.

Secretario General.



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2010

1144

08 FEB 2010

Por la cual se determinan y adicionan funciones para algunos cargos de la Planta de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 28 del Decreto 2772 de 2005

RESUELVE:

Artículo Primero: Determinar las funciones de los cargos que se indican a continuación en las áreas respectivas:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	01
Cargo Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Llevar a cabo las funciones de vigilancia, inspección y control del servicio público registral, orientadas a optimizar su prestación, dando cumplimiento a las funciones encomendadas.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
ÁREA DELEGADA DE REGISTRO	
<ol style="list-style-type: none"> Adelantar las visitas generales y especiales y verificar el estricto cumplimiento de las normas legales en materia administrativa, que rigen la actividad registral, para dar confianza al usuario de la prestación del servicio con las condiciones normativas y legales requeridas. Elaborar las actas de las visitas conforme a las instrucciones internas y a la ley para rendir los informes que permita la toma de decisiones de manera ágil y oportuna. 	

144

08 FEB 2010

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

2010

Hoja No. 36

Por la cual se determinan y adicionan funciones para algunos cargos de la Planta de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro

c) Un (1) año de educación superior por un (1) año de experiencia y viceversa, o por seis (6) meses de experiencia relacionada y curso específico de mínimo sesenta (60) horas de duración y viceversa.

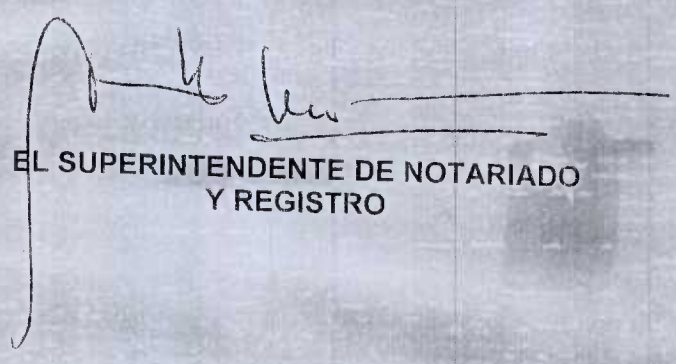
Artículo Segundo: Determinar la función de "Estudiar y calificar todos los actos que sean objeto del servicio de registro de instrumentos públicos para garantizar la idoneidad del registro, de conformidad con la naturaleza de los mismos y las instrucciones impartidas" para todos los cargos ubicados en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de la Superintendencia de Notariado y Registro

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona en lo pertinente la Resolución 1434 de 2 de marzo de 2009 de esta Superintendencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

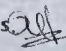
08 FEB 2010

Dada en Bogotá, D.C., a



EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO
Y REGISTRO

ORLANDO GARCIA-HERREROS SALCEDO

Proyecto: Silvia Luz Giraldo Villegas 

Reviso: Manuel González Zarzur - Coordinador del Grupo de Administración del Talento Humano. 